



**ACTA SESION Nº 66 EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2007, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a cinco días del mes de abril del dos mil siete, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la Sesión Nº 66 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Patricio González Garay, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Director de Obras Municipales; Sonia Agüero Garrido, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich; Directora de Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1.- INFORME PERMISOS DE CIRCULACION

El **señor Alcalde** informa que a la fecha de término legal para el pago de permisos de circulación, se recibieron del orden de M\$405.000.-, de los que estima serán M\$250.000.- que irán al FCM (Fondo Común Municipal). Hace presente que el proceso no estuvo exento de algunos problemas operacionales.

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** plantea que sería interesante la presentación de un cuadro estadístico que indique el aporte del municipio por concepto de FCM

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que un informe más detallado será materia de la próxima cuenta pública.

2.- SERCOTEC

El **señor Alcalde** informa que en conversación sostenida con el Director Nacional de Sercotec, éste habría manifestado el interés que dicha entidad tiene en hacer un proyecto que consistiría en fijar una fecha como meta, de modo de lograr que la cantidad que la PYME provee a la municipalidad y al Estado aumente en un 5%.

Por otro lado, durante la gestión municipal de proyectos y convenios se destinan recursos para adquirir materiales e insumos para terceros, con el propósito que salgan de su condición de pobreza y generen empleos productivos. Por este motivo, se ha pensado en seleccionar 100 PYMES e instalarles un infocentro, local adecuado por el momento no hay pero existe la posibilidad de instalar una oficina en el nuevo edificio en construcción de calle Borjes. Este es un convenio que, en su momento, requerirá el acuerdo del Concejo, dado que se trataría de transferencia de recursos.

Además, cabe la posibilidad de firmar un convenio para que el municipio administre y se haga cargo de los distintos infocentros que Sercotec tiene instalado en varias partes de la comuna, ello siempre que no tenga costos para la municipalidad.

3.- PRESENTACION ZONAS EXTREMAS

El **señor Alcalde** da cuenta de su participación en la Cámara de Diputados donde expuso, en representación del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, respecto del proyecto de ley de mejoramiento económico para los funcionarios municipales, que en definitiva se aprobó en general para su discusión, quedando pendiente su análisis en particular. Otros temas tratados fueron la desvinculación voluntaria para funcionarios que cumplen los requisitos para hacerlo, el bono austral y el programa mejoramiento de la gestión.

Referente al PMG cuenta que la propuesta a la Ley es eliminar el tope del 7%, ello permitiría quedar igualados al sector público.

El mejoramiento de las escalas de remuneraciones quedaron con un diferencial entre el sector público "normal" y los municipios, de un 30%, considerándose un tratamiento particular para los grados 1 al 8, a quienes se le incluye un pequeño incremento del sueldo base, esto fue un gesto para mostrar que los profesionales también son preocupación de los municipios.

Uno de los temas que creó conflictos fue la petición de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, que pedían se les igualara el bono austral de las regiones de Aysen y Magallanes, de \$466.166, a un bono que ellos tienen cuyo monto es \$184.393.- es decir, una gran diferencia, considerando que no están dadas las mismas condiciones de vida en los extremos norte y sur.

En lo que se refiere a la modificación del sueldo base, la Subdere no cumplió el acuerdo inicial de financiar íntegramente los años 2007 y 2008, del 2009 en adelante sería arreglado con aprobación, a esa fecha, del artículo 121 ya en régimen normal. El ejecutivo del proyecto de ley compromete 6.800 millones que alcanzarían para el 80% de los sueldos base del primer año, por lo tanto, planteó que como municipios pidan que esto sea a régimen y se logre el financiamiento futuro.

4.- INFORME CONTRALORIA Y RECURSO PROTECCION

Llegó un informe de Contraloría respecto a la subrogancia de la Dirección de Control, ello producto de una presentación que hizo un funcionario.

El informe indica que las subrogancias en el caso de la Dirección de Control deben ser aprobadas por el Concejo Municipal, dado que la jefatura de esa unidad se provee mediante concurso de oposición de antecedentes.

Sobre la materia, el **señor Alcalde** ha solicitado al Asesor Jurídico, Directora de Control y secretaria Municipal elaborar una respuesta fundada al organismo Contralor.

En otro tema, hay un recurso de protección que está impidiendo el avance de las obras del colector de aguas lluvias, ello porque un contribuyente, al cual se le otorgó concesión para la instalación de un kiosco en ese lugar, está pidiendo una garantía especial por 5 millones y una indemnización por lo que se supone deja de vender al efectuarse estos trabajos. Durante su intervención, el señor Alcalde es informado por el Director de Administración y Finanzas que el contribuyente no ha pagado la patente, por lo tanto, procedería su caducidad.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:30 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



**ACTA SESION N° 66 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2007, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- INFORME PERMISOS DE CIRCULACION
- 2.- SERCOTEC
- 3.- PRESENTACION ZONAS EXTREMAS
- 4.- INFORME CONTRALORIA Y RECURSO PROTECCION